



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 041/2014

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Tarija - Amiga es la anfitriona del Campeonato Copa Departamental e Internacional de TAEKWONDO I.T.F., evento que se realizará gracias a la capacidad de organización y convocatoria de la Asociación Departamental de TAEKWODO I.T.F. y que concentrará a deportistas connotados del Departamento y del Mundo.

Que, el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a través de las autoridades electas que conforman este Ente deliberante, reconoce a este evento reconociendo su trascendencia y aporte a la excelencia deportiva.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "EVENTO DE INTERÉS DEPORTIVO" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado al:

CAMPEONATO COPA DEPARTAMENTAL E INTERNACIONAL DE TAEKWONDO I.T.F.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los dos días del mes de julio del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Paz
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia Garcia Oblitas
Sra. Delia Garcia Oblitas
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia. Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los días del mes de julio del año dos mil catorce.

Oscar Montes Barzón

Lic. Oscar Montes Barzón
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA